

3º

2171

Me es grato acusar recibo a V.S. de su escrito de fecha 24 del ppddº mes de marzo interesando se deje sin efecto la requisitoria contra LUIS FERNANDEZ JERREZ.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 5 de abril de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción

C I U D A D



JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
E INSTRUCCION

TERUEL

Excmo. Señor

Suma: Número 43-945

Rollo 210-945.

3

En sumario que instruyo con el numero anotado al margen por robo contra Ines Fernandez Jimenez: he acordado dirigir a V.E. el presente, a fin de que a la mayor brevedad posible se digne dejar sin efecto las requisitorias que con fecha 20 de Sptbre. de 1945, le fueron remitidas llamando a la expresada procesada. Le ruego acuse de recibo al presente con la maxima urgencia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel a 24 Marzo de 1947.



Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia.